

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Juan David Vélez

Fecha: 12-10-18 Hora: 12:50PM

Radicado: 834



CANCELLERÍA

S-DDIF-18-067178

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

12 OCT 2018

FIRMA: 16386

HORA: 8.08 am

Bogotá, D.C., 11 de Octubre de 2018

Señora
Olga Lucía Grajales Grajales
Secretaria General – Comisión Segunda de Relaciones Exteriores
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 19

Señora Secretaria General:

En respuesta a la Proposición 19, presentada por los H.R. Juan David Vélez, Alejandro Carlos Chacón, Luis Emilio Tovar y Cesar Martínez, amablemente me permito remitir la respuesta respectiva:

1. ¿Qué programas está implementando la Cancillería para los colombianos retornados afectados por la crisis migratoria venezolana?

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con el programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano para atender a la población retornada. En tal sentido, implementa lo dispuesto en la Ley 1565 de 2012 y realiza un acompañamiento de la siguiente manera:

- a. Atención en los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno en Cúcuta, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Manizales, Pereira, Armenia, Cali, Bogotá e Ipiales, en donde se orienta al retornado sobre las entidades públicas que pueden apoyar su proceso de estabilización en el país.
- b. Asistencia técnica a entidades territoriales en materia de normatividad y atención al retorno.
- c. Funge como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para el Retorno, espacio dispuesto por la Ley 1565 de 2012, mediante el cual se analizan y evalúan las solicitudes al Registro Único de Retorno interpuestas por los

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 381 4000 – Fax 381 4747
www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918

SC-CER 221917

connacionales, así como, gestionar la oferta de las entidades territoriales para esta población.

- d. Se coordinan los planes de acompañamiento al Retorno Laboral, Retorno Productivo, Retorno Solidario y Retorno Humanitario, mediante un trabajo mancomunado con otras entidades públicas, ONG's y agencias del Sistema de Naciones Unidas.

2. ¿Qué programas está desarrollando la Cancillería para atender la población vulnerable proveniente de Venezuela?

Ante la masiva llegada de personas procedentes de Venezuela a Colombia, se identificó que muchas de ellas estaban en condición de tránsito, sin embargo, la carencia de recursos económicos para costear el transporte público implicaba que estas personas debieran dormir en condición de calle. Por tal motivo, conjuntamente con la gobernación de Norte de Santander, la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y la Cruz Roja, se identificó un espacio físico, el cual fue adecuado respectivamente con las necesidades y puesto en funcionamiento para dar alojamiento por máximo 3 días a dichas personas. Estos beneficiarios son escogidos de acuerdo con perfiles definidos, los cuales por la dinámica de la situación pueden ser modificados o ajustados de acuerdo con lo que se requiera. Es importante aclarar que este alojamiento incluye la alimentación respectiva para toda la familia.

Adicionalmente, y en la función de articulado de la Cancillería, se han realizado reuniones con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas con el objetivo de fortalecer los procesos de cooperación internacional y así apoyar la implementación de acciones e iniciativas a través de otros Ministerios.

3. Informar las acciones que está llevando a cabo el Gobierno Nacional en coordinación con los departamentos y municipios fronterizos para atender el incremento de violencia, desempleo, informalidad, delincuencia común y prostitución, que se está presentando en algunos casos, por causas de la crisis humanitaria de Venezuela.

En el rol de articulador de la Cancillería, y en el marco de las Mesas de Frontera desarrolladas en Arauca y en los Puestos de Mando Unificados – PMU, de Riohacha y Cúcuta, se ha hecho un llamado a las autoridades correspondientes tanto departamentales como nacionales para atender los casos de violencia, desempleo, informalidad, delincuencia común y prostitución. Por tal motivo, y con

el objetivo de que se dé una respuesta integral, se dio traslado de esta pregunta al Ministerio de Defensa mediante oficio S-DDIF-18-066874 (Anexo), al Ministerio de Trabajo mediante oficio S-DDIF-18-066872 (Anexo) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF mediante oficio S-DDIF-18-066873 (Anexo) para los casos de abuso infantil.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2019/10/11



LUZ STELLA JARA PORTILLA
VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

Anexos: CON ANEXOS.
Copia(s) Electronica(s): ""/.
Copia(s) Física(s): .
JULIAN FERNANDO ARAGON JIMENEZ / VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE /



S-DDIF-18-066874

Bogotá, D.C., 11 de Octubre de 2018

Señor
Guillermo Botero Nieto
Ministro
Ministerio de Defensa Ffmm
Ciudad

Asunto: Traslado Proposición 19 - H.R. Juan David Velez, Alejandro Chacón, Luis Emilio Tovar y Cesar Martínez

Señor Ministro,

De la manera más respetuosa y por considerarlo de su competencia, amablemente doy traslado de la Proposición 19 de los H.R. Juan David Vélez, Alejandro Chacón, Luis Emilio Tovar y Cesar Martínez. Específicamente remito la siguiente pregunta en lo referente al “incremento de violencia y delincuencia común”:

3. Informar las acciones que está llevando a cabo el Gobierno Nacional en coordinación con los departamentos y municipios fronterizos para atender el incremento de violencia, desempleo, informalidad, delincuencia común y prostitución, que se está presentando en algunos casos, por causas de la crisis humanitaria de Venezuela.

Agradezco de antemano copiar a este Ministerio en la respuesta.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2018/10/11

VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Anexos: SIN ANEXOS.

Copia(s) Electronica(s): .

Copia(s) Física(s): .

JULIAN FERNANDO ARAGON JIMENEZ / VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE /
0057.0485.0000 - Registros de Tramites para El Desarrollo y la Integración Fronteriza

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SG-CER 221917





CANCELLERÍA

S-DDIF-18-066872

Bogotá, D.C., 11 de Octubre de 2018

Señora
Alicia Arango Olmos
Ministra
MINISTERIO DE TRABAJO
Ciudad

Asunto: Traslado Proposición 19 - H.R. Juan David Vélez, Alejandro Chacón, Luis Emilio Tovar y Cesar Martínez

Señora Ministra,

De la manera más respetuosa y por considerarlo de su competencia, amablemente doy traslado de la Proposición 19 de los H.R. Juan David Vélez, Alejandro Chacón, Luis Emilio Tovar y Cesar Martínez. Específicamente remito la siguiente pregunta en lo referente al “desempleo, informalidad y prostitución...”:

3. Informar las acciones que está llevando a cabo el Gobierno Nacional en coordinación con los departamentos y municipios fronterizos para atender el incremento de violencia, desempleo, informalidad, delincuencia común y prostitución, que se está presentando en algunos casos, por causas de la crisis humanitaria de Venezuela.

Agradezco de antemano copiar a este Ministerio en la respuesta.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2018/10/11

VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Anexos: SIN ANEXOS.

Copia(s) Electronica(s): .

Copia(s) Física(s): .

JULIAN FERNANDO ARAGON JIMENEZ / VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917







S-DDIF-18-066873

Bogotá, D.C., 11 de Octubre de 2018

Señora
Juliana Pungiluppi
Directora General
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
Ciudad

Asunto: Traslado Proposición 19 - H.R. Juan David Vélez, Alejandro Chacón, Luis Emilio Tovar y Cesar Martínez

Señora Directora General:

De la manera más respetuosa y por considerarlo de su competencia, amablemente doy traslado de la Proposición 19 de los H.R. Juan David Vélez, Alejandro Chacón, Luis Emilio Tovar y Cesar Martínez. Específicamente remito la siguiente pregunta en lo referente a la "prostitución" para el caso de menores:

3. Informar las acciones que está llevando a cabo el Gobierno Nacional en coordinación con los departamentos y municipios fronterizos para atender el incremento de violencia, desempleo, informalidad, delincuencia común y prostitución, que se está presentando en algunos casos, por causas de la crisis humanitaria de Venezuela.

Agradezco de antemano copiar a este Ministerio en la respuesta.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2018/10/11

VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Anexos: SIN ANEXOS.
Copia(s) Electronica(s): .
Copia(s) Fisica(s): .
JULIAN FERNANDO ARAGON JIMENEZ / VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



